



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 05 / 2024

POR LA CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE Y SE COMUNICA QUE EL ESTUDIANTE JAVIER MATHÍAS AGUILERA PAREDES CON C.I. N° 5.190.460, ASUME COMO REPRESENTANTE TITULAR ESTUDIANTIL, PARA INTEGRAR EL ESTAMENTO DE ESTUDIANTES REGULARES, ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN, DE ENERO 2024 – DICIEMBRE 2024

VISTO y CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Artículo 37º, de los Estatutos Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción;

Las disposiciones del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Asunción;

La necesidad de integrar el Consejo Superior Universitario, con la totalidad de los miembros, periodo 2022 – 2024, en particular, cubrir el estamento de Estudiantes Regulares, periodo enero 2024 – diciembre 2024; y,

En virtud de lo establecido en el Artículo 30º de los Estatutos Sociales de la Universidad Autónoma de Asunción, asume por el estamento estudiantil, en, el Sr. Javier Mathías Aguilera Paredes, CI N°5.190.460, en reemplazo del Sr. Marcelo David Benítez Vera, CI N°5.573.746 hasta la culminación del mandato.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones, ad referéndum del Consejo Superior Universitario

RESUELVE

Art. 1º: TOMAR conocimiento de lo resuelto por el Tribunal Electoral Independiente de la Universidad Autónoma de Asunción.

Art. 2º: Comunicar que el estudiante Javier Mathías Aguilera Paredes con C.I. N° 5.190.460, asume como *Representante Titular Estudiantil*, para integrar el estamento de Estudiantes Regulares, ante el Consejo Superior Universitario, de la Universidad Autónoma de Asunción, para el periodo de enero 2024 – diciembre 2024.

Art. 3º: Comuníquese a quienes corresponda y una vez cumplido, archivar.


Dra. Kitty Gaona Franco
Rectora



Asunción, 01 de febrero de 2024